

APORTES

JULIO 1977 - AÑO 11 - Nº 11



PARA UNA COMUNIDAD

vecinet

Primera Agencia Uruguaya de Noticias Vecinales

vecinet
Primera Agencia Uruguaya de Noticias Vecinales

prensa - press
Comunicación alternativa independiente.
Primer medio uruguayo en Internet
de noticias y documentación vecinal.

WEB: <http://www.chasque.net/vecinet>
Correo-E: vecinet@adinet.com.uy

EDITORIAL	
DERECHOS HUMANOS.....	3
=LA IGLESIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
=TESTIMONIO	
SIN COMPROMISO NO HAY IGLESIA.....	8
=REPORTAJES A LA REALIDAD JUVENIL	
LA INTEGRACION ZONAL.	10
=NOTAS	
¿COBARDES?.....	14
=EVANGELIZAR ¿COMO?.....	17
=NUESTRO MUNDO.....	18
=PARTICIPACION.....	19

EDITORIAL

derechos humanos

Todavía tienen vigencia
porque el hombre
está todavía vigente...

Desconocerlos
es
desconocer al HOMBRE.

MALVIN, JUNIO 1977

vecinet

Primera Agencia Uruguaya de Noticias Vecinales

prensa - press

Comunicación alternativa independiente.

Primer medio uruguayo en Internet
de noticias y documentación vecinal.

WEB: <http://www.chasque.net/vecinet>

Correo-E: vecinet@adinet.com.uy

LA IGLESIA y los DERECHOS HUMANOS

Los "DERECHOS HUMANOS" parecen ser tema de polémica. ¿Qué actitud toma la Iglesia respecto a ellos? También esto suscita controversia.

Pero todos tienen clara conciencia que la promoción y defensa de los derechos humanos forma parte central en la tarea evangelizadora de la Iglesia? recorramos un poco la historia...

UN SIGNO DE CONTRADICCION

Las palabras y el tema "Derechos del hombre" proceden de la famosa declaración de la Asamblea Nacional de Francia del 26 de agosto de 1789 la primera de la serie. Esta declaración fue votada por una Asamblea en la que se encontraban obispos y sacerdotes. Muchos clérigos votaron sin escrúpulo. Sin embargo ella fue muy mal recibida en Roma. Más tarde, cuando se manifestó a la vez el anticlericalismo de la revolución francesa, y la oposición radical de la Iglesia fiel a Roma, la Declaración de los Derechos Humanos adquirió el valor de signo de contradicción entre ambos partidos.

Durante el siglo XIX, la Declaración de los Derechos Humanos fue para los liberales un símbolo de la revolución, de la República, de la libertad, la razón y el progreso. Para los conservadores y el mundo católico en general, sobre todo después de 1850, cuando los católicos fueron llevados a partidos y movimientos conservadores en forma casi unánime, esta Declaración será a la vez ofensa e insulto a Dios, a la Iglesia, a la moral, y símbolo de la rebelión, del orgullo de satanás, de la utopía, de la anarquía política y del desorden social. Objeto de culto para los unos, los derechos humanos serán objeto de ironía, sarcasmo, críticas de los otros. A los Derechos Humanos, los conservadores oponían los deberes humanos, el orden social, la tradición, la costumbre, la experiencia y la sabiduría tradicional de las instituciones.

UN CAMBIO EN LA IGLESIA

La ascensión progresiva de los laicos, mediante la Acción Católica de Pío X, profundizada por Pío XI y Pío XII y culminada en el Concilio

Vaticano II, provoca una apertura y toma conciencia de la Iglesia.

En la sociedad civil, el liberalismo deja de ser el movimiento dominante. El siglo XX es el de la ascensión del totalitarismo.

Frente al nuevo peligro totalitario, el liberalismo es ya un aliado de la Iglesia y deja de ser el adversario principal. Siempre más se desarrolla en la Iglesia la conciencia de que el antagonismo principal es el antagonismo con el totalitarismo: Octogésima Adveniens de Pablo es la fase culminante de este proceso.

Con dicho cambio, la posición de la Iglesia frente a los Derechos humanos aparece bajo nuevos aspectos, pues los derechos humanos son atacados directamente por los totalitarismos. Para Mussolini no puede haber derechos humanos, porque el Estado es el que crea el derecho. Los hombres no tienen más derechos que los que les da el Estado. En cuanto régimen soviético instalado en Rusia, su visión de los derechos humanos es sencilla: pura ilusión de los cerebros enfermos de los liberales burgueses.

Para luchar contra el fascismo y el nazismo, Pío XII invoca el tema de los derechos de la persona humana: el aquel tiempo no se hace referencia a la histórica declaración de 1879. Pero el concepto de derechos de la persona humana incluye la sustancia del mensaje de revolución francesa. En la Encíclica *Mit brennender Sorge* de 1937 contra el nazismo, Pío XII declara: "El hombre tiene como persona derechos que proceden de Dios y deben permanecer inalienables". Es la condenación de la doctrina de Hobbes, de la que proceden las ideologías totalitarias de la seguridad nacional, que subordinan dichos derechos a la pretendida seguridad nacional.

Después de la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas proclamaron una nueva declaración, el 10 de diciembre de 1948, en treinta artículos. Esa declaración quería ser un rechazo definitivo a los fascismos que parecían condenados por su misma derrota militar. La Iglesia no fue llamada a asociarse a esa declaración y Pío XII permaneció discreto. Fue naturalmente fiel continuador de la doctrina de Pío XI sobre los derechos de la persona humana, pero no quiso que se acercaran demasiado los derechos de la persona humana a los derechos del hombre.

El acercamiento se hizo con Juan XXIII con ocasión del 150º aniversario de la nueva declaración en 1963. Sobre todo, en la misma época (1963), Juan XXIII publicó por primera vez en la historia de la Iglesia católica, en su encíclica *Pacem in Terris*, un catálogo extenso de los derechos de la persona humana. La misma encíclica publicó una lista de derechos sociales al lado de derechos políticos, y este aspecto fue muy comentado. Desde entonces, el derecho de participación social pertenece a los derechos humanos. Sin embargo, el aquel tiempo se creía que las garantías de seguridad personal no eran problema, pues parecía que el totalitarismo había sido superado y se trataba de insuflar una concepción social.

de avanzada más que insistir en los aspectos políticos de los Derechos Humanos. La historia se encargó de desmentir resta cofianza. Rebrotaron los totalitarismos con fuerza irusual, pues irrumpieron en la geografía latinoamericana en la década del 70.

Las Iglesias latinoamericanas, con figuras descollantes como Heider Cámara en Brasil, Mons. Silva Henríquez en Chile, el Card. Arns de San Pablo, Mons. Rolón en Asunción y tantos otros, asumiemon una posición clara y valiente en defensa de los Derechos Humanos. Se puede decir que los incorporaron definitivamente al magisterio de la Iglesia.

Influencia latinoamericana que se hizo sentir en los Sínodos mundiales de Obispos. El tercer Sínodo de Roma, en 1971, afirma que de la misión de "predicar el mensaje evangélico" se deduce "el derecho, aún más, el deber de denunciar situaciones de injusticia cuando lo piden los derechos fundamentales del hombre" (n. 38). Dice más adelante que "su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana" (n. 39).

Avanza aún más en esta concepción, el cuarto Sínodo romano de 1974, es su mensaje a los pueblos de los obispos, firmado en primer lugar por Pablo VI, hace afirmaciones precisas y sumamente importantes en la concepción de la misión de la Iglesia con respecto a la sociedad política.

Así, sostiene: "la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio". Al mismo tiempo que exhorta a denunciar las violaciones concretas de estos niveles a nivel de iglesias locales. "Ninguna nación está hoy sin culpa cuando se trata de Derechos Humanos. No es función del Sínodo mencionar violaciones concretas: ello se hace mejor a nivel local".

Y mientras anima a los que trabajan por estos derechos, reclama su respeto por parte de las autoridades y da esperanza a los que sufren su violación enumera a los derechos hoy día más amenazados: derecho a la vida, derecho a la alimentación, derecho socio-económicos, derecho a la libertad de expresión, derecho a disenter, derecho a la educación, seguridad ante el arresto, la tortura y la prisión por razones políticas e ideológicas, derecho a la participación de los trabajadores y por último, el derecho a la libertad religiosa.

En este Sínodo se da un avance trascendental para la misión de la Iglesia. Hemos visto que la proclamación de los Derechos Humanos no es una función auxiliar al lado de la evangelización, ni un nuevo capítulo de la ética cristiana. Esa proclamación es la propiamente la sustancia del Evangelio de Jesucristo proclamado a nuestros contemporáneos.

Pablo VI, en su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz del 1 de enero de 1977, cita los compromisos internacionales en favor de la tutela de los derechos humanos, demostrando la ligazón inseparable entre la paz y la defensa de la vida.

Documentos de suma actualidad de no, salvadoreño, paraguayo y argentinidad valentía, entonando una manes agredidos por la ideología "seguridad nacional".

A las demás iglesias, sobre todo las del continente, les quedará por demostrar su convicción, su amor por Dios, por el hombre y sobre todo, su fidelidad al Evangelio. ■

piscopados, como el brasileño, chileno, enfrentan la problemática con pasionada defensa de los derechos humanos la praxis neo-fascista de la "seguridad nacional".

RICARDO

VOS NOS ENSEÑASTE MUCHAS COSAS
POR ESO NUNCA TE OLVIDAREMOS
ENTRE OTRAS NOS DEJASTE
TU CANCIÓN PARA EL HOMBRE NUEVO:

Somos tu pueblo reunido
Cuya sangre derramada,
Como la de tu hijo,
Gritara: LIBERTAD!!

LIBERTAD... LIBERTAD
para el Hombre Nuevo que de ti nacerá.

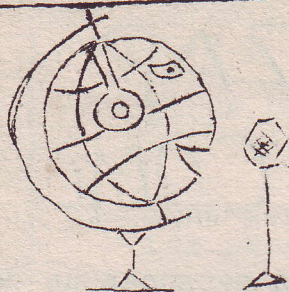
Solidario con los hombres
que caminan junto a El,
Creando mil horizontes
hacia ti en la VERDAD

LA VERDAD... LA VERDAD...
para el Hombre Nuevo que de ti nacerá.

Tu nos llamas a la vida
Como el sol llama a la tierra;
La semilla de justicia
que sembraste BROTORA.

BROTARA... BROTORA...
para el Hombre Nuevo que de ti nacerá.

AUTOR RICARDO BOCARDO



nuestro MUNDO

NUESTRA CONVIVENCIA NACIONAL

SANTIAGO: La obligada renuncia del ministro de Justicia como "coletazo" de sus violentas críticas al episcopado chileno, concentraron la atención de la opinión pública del país. La prensa nacional se mostró muy interesada en el debate que, al más alto nivel, se suscitó respecto a la posición de la Iglesia frente a la situación general del país y que provocó el cambio de un secretario de Estado.

Pinochet, en un discurso, insistió en que la disolución de los partidos políticos es parte integral de la "futura institucionalidad", motivó una larga y detenida publicación del Comité Permanente del Episcopado. Bajo el título "Nuestra Convivencia Nacional", los obispos chilenos, encabezados por su cardenal, Monseñor Raúl Silva Henríquez, se refirieron a la situación política, social y

económica del país, incluyendo críticas severas para el gobierno. En su documento manifestaron que "no existirán plenas garantías a los derechos humanos mientras el país no tenga una constitución ratificada por sufragio popular" y pidieron que la dictación de las leyes provenga de "legítimos representantes de la ciudadanía". En materia económica, la declaración de los obispos enfatizó "la difícil situación por la que atraviesan tantos chilenos", en contraste con aquellos que ganan dinero sin trabajar, en base a especulaciones o a intereses usurarios". Pidieron, así mismo, que haya "un acceso amplio a las decisiones", de tal manera que la posibilidad de ejercer presión no esté "reservada a una sola escuela científica o a algunos grupos económicos más privilegiados".